

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, RAFAEL PEÑA ORTIZ, SECRETARIO de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 28, Serie 2007-08**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2008.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sra. Olga Del Moral Sánchez
3. Sr. Francisco Díaz Jaime
4. Sr. Saúl González Gerena
5. Sr. José M. Hernández Hernández
6. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
7. Sra. Grace Napolitano Matta
8. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
9. Sr. Miguel Rodríguez Vega
10. Sr. Wilfredo Rosa Santory
11. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
12. Sr. Daniel Santiago Rojas
13. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
14. Sr. Luis E. "Gardy" Fontáñez - Presidente

**EN CONTRA:**

Ninguno

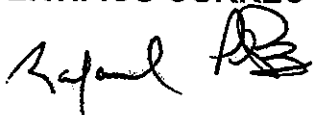
**AUSENTES:**

15. Sr. Joel Rosario Santiago
16. Sr. José A. González Hernández

**ABSTENIDO:**

Ninguno

**CERTIFICO CORRECTO:**



RAFAEL PEÑA ORTIZ  
SECRETARIO

*Sello Oficial*

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 25  
Ordenanza Núm.28

Serie: 2007-2008

Presentada por los señores: **Víctor M. Velázquez Casillas, Luis E. "Gardy" Fontáñez Romero**, Daniel Santiago Rojas, Wilfredo Rosa Santory, Saúl González Gerena, Willie A. Rosario Arroyo, Grace Napolitano Matta, Ángel G. Rodríguez Medina, Julio C. Burgos Gutiérrez, Efraín Meléndez Arroyo, José González Hernández, Miguel Rodríguez Vega, Olga del Moral Sánchez, Joel Rosario Santiago, José Hernández Hernández y Francisco Díaz Jaime.

**PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE DOLORES "LOLITA" GONZÁLEZ RIVERA LA CALLE PRINCIPAL DEL REPARTO MARICUTANA, SITUADO EN EL BO. MABÚ DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, LA CUAL DISCURRE DESDE SU INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA ROOSEVELT HASTA FINALIZAR EN EL EXTREMO OESTE DE DICHA COMUNIDAD Y PARA DISPENSAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 16, SERIE 2001-2002, APROBADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2001, EN LO QUE RESPECTA A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE ORDENANZA.**

**POR CUANTO:** La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, en su Artículo 2.004 (k), confiere a los municipios la facultad para "denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas y toda clase de vía pública, obra...o instalación municipal."

**POR CUANTO:** Una forma de perpetuar la memoria de aquellos ciudadanos que con sus ejecutorias han sobresalido en la comunidad, es designando con sus nombres los edificios, vías de tránsito y otras estructuras públicas."

**POR CUANTO:** Doña Dolores "Lolita" González Rivera, mejor conocida como Doña Lolita Ponce para los feligreses de la Iglesia Pentecostal de Humacao o doña Lolita Barceló para sus compueblanos y compañeros de trabajo, nació el 6 de mayo de 1908 en el Bo. Collores de Humacao; siendo la tercera de seis hijos nacidos en el matrimonio de don Ambrosio González y doña Damiana Rivera.

**POR CUANTO:** Desde pequeña ayudaba a su madre tejiendo "payas" a domicilio, viéndose obligada a la temprana edad de 8 años, cuando fallece su padre, a dejar sus estudios en la Escuela Antonia Sáez para asistir a su madre en la crianza de sus hermanas menores y a su

sostenimiento económico desempeñando labores como hilandera de tabaco.

**POR CUANTO:** En 1926 contrajo matrimonio con don Celestino Ponce López de cuya unión nacieron cinco (5) hijas: Esther (fallece en etapa infantil), Esther, Ramona, Elba y Loyda. Enviudó en enero de 1941, contrayendo matrimonio posteriormente con don Eduardo Dávila Escribano con quien concibió cuatro (4) hijos: Israel, David, Isabel y Rubén.

**POR CUANTO:** Antes de fijar su residencia permanente en la Bda. Maricutana, doña Lolita, vivió en distintos sectores de Humacao, entre ellos: Bo. Collores, Calle Dufresne, Bda. La Marina y Bda. Las Azucenas, época para la cual se desempeñó como ama de llaves en la residencia del Dr. John Smith, uno de los fundadores del Hospital Ryder Memorial. Posteriormente pasó a desempeñar labores en el servicio público como conserje en la Escuela Antonia Sáez.

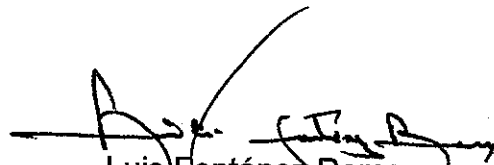
**POR CUANTO:** En 1947, estimulada por su hermano y ante la necesidad de ubicar su hogar propio en un lugar permanente, se unió a un movimiento de ciudadanos con el propósito de ocupar los terrenos en lo que luego se convertiría en la Bda. Maricutana; siendo la primer residente-fundadora de dicha comunidad, conocida actualmente como Reparto Maricutana.


**POR CUANTO:** Doña Lolita se destacó por su espíritu dadivoso, compartiendo lo suyo con el necesitado, albergando al desprovisto y saciando el hambre al desamparado. Fue madre para cuatro (4) de sus nietos. Falleció el 25 de agosto de 2007, a la edad de 99 años, dejando una familia de 7 hijos, 44 nietos, 109 bisnietos y 42 tataranietos. El legado más grande que dejó a su familia fue su amor a Dios.

**POR TANTO:** **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

- SECCIÓN 1:** Se designa con el nombre de Dolores "Lolita" González Rivera la calle principal del Reparto Maricutana, situado en el bo. Mabú del Municipio Autónomo de Humacao, la cual discurre desde su intersección con la Avenida Roosevelt hasta finalizar en el extremo oeste de dicha comunidad.
- SECCIÓN 2:** En el trámite de consideración de esta medida se dispensa, en lo que pueda aplicar a ella, el cumplimiento de las disposiciones de la Resolución Núm. 16, Serie 2001-02, aprobada el 12 de septiembre de 2001.
- SECCIÓN 3:** Será responsabilidad del Director del Departamento de Obras Públicas Municipal la preparación e instalación de los rótulos pertinentes, en armonía con la determinación aquí ordenada.
- SECCIÓN 4:** Esta medida comenzará a regir después de ser firmada por el Alcalde.
- SECCIÓN 5:** Copia de esta Ordenanza en pergamino será entregada a los parientes inmediatos de la Sra. Dolores "Lolita" González Rivera y enviada a la Oficina Postal de Humacao y a los medios de comunicación regional para su conocimiento y divulgación.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO,  
EL 11 DE ENERO DE 2008.**

  
Luis Fontánez Romero  
Presidente

  
Rafael Peña Ortiz  
Secretario

**PRESENTADA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN, EL 17 DE enero 2008,  
Y FIRMADA POR MÍ, EL 18 DE enero DE 2008.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde